

**VISTOS:** La Ley 18.695, el Artículo 48° del Estatuto Docente y los Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

**TENIENDO PRESENTE:** 1° Que Doña Victoria Eugenia Benavides Castro, profesional de la educación, ha sido incorporada a la dotación docente de este Municipio a contar del 09 de abril de 2012 para servir nombramiento a contrata como profesora en el Colegio "Palestino" a contar del 9 de abril de 2012.

2° Que esta profesional ha solicitado el reconocimiento de experiencia docente por servicios que ha prestado como tal en la Escuela Particular "Graciela Letelier de Ibañez" de La Cisterna desde el 1 de marzo de 1975, adjuntando los contratos correspondientes y que señalan la vigencia actual de sus servicios en el mismo establecimiento.

3° Que también y para los mismos efectos adjunta fotocopias de las Resoluciones Exentas N° 2623 de N° 1979 y 6887 de 1982 del Ministerio de Educación los que avalan la calidad de Cooperador de la Función Educacional del Estado del citado establecimiento, y también fotocopias de planillas de Cotizaciones Previsionales en las Imposiciones.

4° Que de acuerdo a lo anterior, esta profesional computa un total de 37 años, 01 mes y 08 días de servicios docentes en la educación particular, lo que amerita reconocerle quince bienios de experiencia docente, y

**D E C R E T O :**

1.- **RECONOCESE** a la profesional de la educación que se indica, servicio docente prestado dentro de la Educación Particular y también la cantidad de bienios a percibir:

NOMBRE	:	VICTORIA EUGENIA BENAVIDES CASTRO
CEDULA DE IDENTIDAD N°	:	[REDACTED]
CARGO	:	PROFESORA
ESTABLECIMIENTO	:	COLEGIO PALESTINO
FECHA INICIAL BENEFICIO	:	09 DE ABRIL DE 2012
TIEMPO SERVIDO A RECONOCER	:	37 AÑOS- 01 MES- Y 08 DIAS DOCENTES
BIENIOS A RECONOCER	:	QUINCE (15)

2.- Los Departamentos de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

EDUARDO VARGAS MOYA  
PROFESOR

JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

EVM/POF/fjr

